

Secretaria de Medio Ambiente « y Desarrollo Territorial

## SÉCRETARÍA OFICIO SEMADET (1380 / 2017

Guadalajara, Jalisco. A 18 de septiembre de 2017

C. María Elena Limón García Presidente Municipal Tlaquepaque, Jalisco. Presente.

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en seguimiento al Punto de Acuerdo 537/2017 del pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, y derivado de su solicitud de apoyo financiero para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio a su digno cargo, tiene a bien informarle que, se realizaron las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, mismas que dieron como resultado la autorización para realizar con recursos del estado el Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano Municipal en sus etapas de Caracterización y Diagnóstico-Pronóstico.

En ese tenor, se pone de manifiesto nuestra disposición para seguirtrabajando en estrecha colaboración, con el ánimo de llevar a buen término el proyecto y que el Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Municipal que emane de este proceso y se convierta en un instrumento rector y de observancia para el adecuado desarrollo en el territorio de Tlaquepaque, que actualmente mantiene una importante dinámica y un rol preponderante para el Área Metropolitana de Guadalajara.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente

lecey

Biol. María Magdal na Ruiz Refáaría de Medio Ambiente y Desar ot o Territorial

Secretario de Medio Ambien e y Desarrollo Territorial

"2017; Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución del Estado libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial

Poede Agundura Managues 7017 Poeding Sopt 7017 20 Sopt Rigi.